

Constancia Secretarial: Medellín, 7 de marzo de 2023, le informo señora juez que, dentro de este proceso de Cesación de efectos civiles de matrimonio católico, la apoderada de la parte demandante presentó memorial informando que para la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia inicial, el señor JOHN ALEXANDER BURGOS GOMEZ, tiene un viaje programado para el mismo día ya fijado, razón por la cual se le hace imposible comparecer a la misma, lo anterior para que obre dentro del expediente y los fines a los que haya lugar. A despacho.

Anlly Lorena Gil Cañas
Auxiliar Judicial



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00601

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Vista la constancia secretarial que antecede y en vista de la solicitud allegada al despacho por la apoderada de la parte demandante, SE ACCEDE A LO SOLICITADO y se aplaza la audiencia programada para el día 25 de mayo de los corrientes a las 2:00 pm, fijándose nueva fecha para la realización de la misma para el día:

- **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Se indica que la misma se realizará, a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **226b72941589286a11a163839f8289e263cc90141c94f876712c5859fb7f42e7**

Documento generado en 08/03/2023 03:56:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>